

NOTIFICACIÓN DE AGENTES BIOLÓGICOS DE LOS GRUPOS 2, 3 Y 4  
(R.D. 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)

### **CONDICIONES DEL LABORATORIO**

**NOTA IMPORTANTE:** Este formulario se refiere al laboratorio por lo que sólo debe ser cumplimentado una vez y en función del Nivel de Seguridad Biológica (NSB) requerido para el agente biológico de grupo más elevado que se manipule.

**Departamento / Unidad:**

**Proyecto de Investigación (si procede):**

**Edificio de la Universidad donde se ubica el laboratorio:**

**Identificación del laboratorio:**

Medidas relativas a las instalaciones y equipos del laboratorio	SI	NO	Observaciones
Zona de trabajo separada del resto de actividades del edificio			
Acceso al laboratorio a través de esclusa, con sistema de doble puerta de cierre automático y sistema interbloqueo			
Señal de peligro biológico y demás advertencias en el acceso a la zona de trabajo			
Ventanilla de observación para ver a los ocupantes			
Filtración del aire introducido y extraído mediante filtros HEPA (a)			
Zona de trabajo con presión negativa respecto a las zonas adyacentes o a la atmosférica			
Sistema de control (visual o acústico) del mantenimiento de la presión negativa			
Sistema de comunicación con el exterior			
Posibilidad de precintar la zona de trabajo para su desinfección			
Suelos, paredes y techos impermeables al agua, fáciles de limpiar (sin rendijas, con uniones selladas, sin esquinas). Suelos antideslizantes			
Superficies de trabajo impermeables, sin esquinas, resistentes a ácidos, álcalis, disolventes, desinfectantes y al calor moderado			
Laboratorio con equipo propio			
Laboratorio con sistema de iluminación de emergencia y grupo electrógeno de reserva para los equipos esenciales: CSB (b), congeladores, estufas, etc.			
Instalación con desinfección de efluentes del lavamanos, duchas y drenajes			
Líneas de venteo (gas, vacío, etc.) protegidas por filtros tipo HEPA y válvulas anti-retorno			

Medidas relativas a las instalaciones y equipos del laboratorio	SI	NO	Observaciones
Almacenamiento de seguridad para agentes biológicos			
Laboratorio con CSB, aisladores o elementos de contención apropiados			
Laboratorio con autoclave u otro medio de descontaminación efectivo			
Lavamanos y lavaojos (accionados con el pie o el codo), cerca de la salida			
Vestuarios, zonas de descanso, comedores, fuera del laboratorio			
Instalaciones para animales segregadas de las zonas de trabajo			
Medidas para impedir el escape de animales de la zona de trabajo			
Incinerador para la destrucción de animales muertos			

Medidas relativas a la organización y prácticas de trabajo del laboratorio	SI	NO	Observaciones
Información, formación y capacitación de los trabajadores sobre: riesgo biológico y su control, procedimientos de trabajo, actuación en caso de accidente o de emergencia			
Acceso restringido a la zona de trabajo. Sólo personal autorizado			
Procedimientos de trabajo y uso de medidas técnicas para evitar o minimizar la liberación de agentes biológicos en el lugar de trabajo			
Realización de operaciones generadoras de aerosoles contaminados en CSB u otro elemento de contención adecuado			
Medidas seguras para la recepción, manipulación y el almacenamiento de muestras			
Traslado y transporte de muestras en contenedores adecuados			
Uso de material cortante o punzante restringido a lo imprescindible			
Programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones y del funcionamiento de los equipos (CSB, autoclaves, filtros (test de integridad), etc.			
Procedimiento para el control eficiente de vectores (insectos, roedores)			
Procedimientos de desinfección (por escrito) de superficies, equipos y material reutilizable			
Disponibilidad y uso adecuado de EPI (c): guantes, ropa de protección, ocular y respiratoria			
Formación y adiestramiento en el uso y comprobación del buen estado de los EPI			
Almacenamiento adecuado de los EPI			

Medidas relativas a la organización y prácticas de trabajo del laboratorio	SI	NO	Observaciones
Reducción al mínimo posible del número de trabajadores expuestos			
Programa de gestión de residuos según legislación específica			
Descontaminación del material infeccioso antes de salir de la zona de trabajo			
Entrada y salida de materiales y equipos a/de la zona de trabajo a través de cajas de paso, autoclaves, cámaras de fumigación, etc.			
Cambio completo de ropa al entrar en la zona de trabajo y ducha a la salida			
Procedimiento (por escrito) de actuación frente a accidentes con exposición a agentes biológicos			
Plan de emergencia			
Vigilancia de la salud de los trabajadores, profilaxis o vacunación			
Manual de bioseguridad, conocido por todos			

(a) *High Efficiency of Particulate Air Filters*. Filtros de alta eficacia para partículas en aire

(b) Cabinas de Seguridad Biológica

(c) Equipos de Protección Individual

**Observaciones:**

Firmado por:

Fecha:

Puesto o cargo:

Firma: